

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**



Radicado No:20181100034063

Bogotá, 05-06-2018

Señor Coronel
JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ
Director general

Asunto: Resultados de auditoría Formulación, elaboración y control y seguimiento a los proyectos del FORPO

En cumplimiento al programa de auditorías vigencia 2018, de manera atenta me permito informar al señor Director de la entidad, los resultados de la auditoría cuyo objeto fue "Evaluar la calidad de los controles en la formulación, elaboración, control y seguimiento a los proyectos del Fondo Rotatorio de la Policía", elaborada por la auditora Administradora de Empresas Carol Liliana Reina Díaz.

Fue puesto a disposición el informe preliminar de esta auditoría al señor auditado en reunión de cierre y correo institucional el 10 de mayo de 2018, con el fin que allegaran las observaciones antes de emitir el informe definitivo.

Del informe se concluye lo siguiente:

- Para la actual vigencia, la Oficina Asesora de Planeación realiza la labor de asesoría y acompañamiento de los proyectos conforme a la metodología establecida en el DNP; igualmente se realiza el seguimiento en el comité de proyectos conforme a lo establecido en la resolución del caso.
- Atendiendo las unidades de negocio que tiene la entidad se podrían generar distintos proyectos para aprovechar las oportunidades de expansión o mantenimiento del mercado; sin embargo por el bajo número de proyectos formulados desde el 2014 a la fecha se deduce que existe una baja cultura de proyectos.

"SERVICIO CON PROBIIDAD"

HALLAZGO DE AUDITORÍA

HALLAZGO	NORMA	RIESGO
<p>1.El procedimiento establecido por el Fondo Rotario se encuentra desactualizado y no responde a los requerimientos establecido en la metodología del MGA del DNP, esta afirmación se fundamenta en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se encontró el análisis de las iniciativas de los proyectos. • En la actividad 5 se señala que el responsable de elaborar el proyecto es la oficina asesora de planeación. • La aplicación de la metodología de marco lógico para la identificación de problemas no se realiza conforme a lo establecido, puesto que se encuentra en la definición del problema causa y efectos del mismo. • La cadena de valor de los proyectos no se encuentra identificada en el procedimiento, solo se señala la identificación de componentes tecnológicos. <p>Las actividades de inversión y evaluación expost no aparecen y/o no tienen control establecido en el procedimiento.</p>	<p>Manual de Soporte Conceptual Metodología General de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública</p>	<p>Los controles establecidos para mitigar los riesgos son los adecuados para asegurar que con el procedimiento se da solución al problema identificado, presentándose sobrecostos, retrasos, desgaste administrativo. La probabilidad de la materialización de los riesgos es probable y el impacto mayor, situándose en una zona extrema</p>

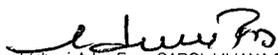
RECOMENDACION

- Es importante que en la entidad se afianza y se le dé continuidad al grupo profesional de proyectos para que capaciten, asesoren y acompañen las distintas áreas de la entidad en la formulación y evaluación de los proyectos, puesto que con ello se podría coadyuvar a que se aseguren los recursos para llevar la entidad hacia la visión que se tiene del negocio.

Atentamente,



Economista **OMAR ANTONIO PEREIRA GOÉZ**
Jefe Oficina de Control Interno



Elaboró: Adm. Emp. CAROL LILIANA REINA DÍAZ
Anexos: Informe de Auditoría

Fecha de elaboración: 05-06-2018

"SERVICIO CON PROBIDAD"



OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA AL PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

JUNIO 2018

**CONTENIDO**

	Página
1. RESUMEN EJECUTIVO	
1.1. Objetivo, Alcance, Justificación y Criterios-----	3
1.2 Documentos de Referencia -----	3
2. FORTALEZAS DE CONTROL -----	3
3 DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	4
3.1 Procedimiento Formulación, elaboración control y seguimiento a los proyectos.....	4
3.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	4
3.3 SEGUIMIENTO.....	6
3.4 PUBLICACIÓN.....	6
3.5 Presentación informe preliminar de auditoría.....	6
4. HALLAZGO AUDITORÍA.....	7
CONCLUSIÓN	7
RECOMENDACIONES.....	8
RELACIÓN DE ANEXOS Y PAPELES DE TRABAJO.....	8



1. RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo: Evaluar la calidad de los controles en la formulación, elaboración, control y seguimiento a los proyectos del Fondo Rotatorio de la Policía

Alcance: Formulación, elaboración y control y seguimiento a los proyectos del Fondo Rotatorio de la Policía, vigentes hasta el mes de abril de 2018 para el logro de los objetivos y metas establecidas en la entidad - Procedimiento P 1.1.01 V6.

Justificación: La formulación de proyectos de inversión es uno de los instrumentos que tiene la administración pública para garantizar la continuidad de sus negocios, ya sea para solucionar problemas identificados o para aprovechar oportunidades de expansión. La evaluación de la calidad de los controles de éste procedimiento se hace en cumplimiento del rol de aseguramiento de la oficina de control interno para informar a la Dirección y los auditados sobre el estado de los controles y facilitar la mejora en los mismos de manera que se facilite el logro objetivos del Fondo Rotatorio de la Policía.

Criterios:

Constitución Política, Ley 87 de 1993 "Normas para el ejercicio de Control Interno", Ley 152 de 1994, módulo SPI – Departamento Nacional de Planeación, DNP, Guía Metodológica para la formulación e inscripción de proyectos de inversión públicos basados en la metodología general de formulación MGA, Modelo Integrado planeación y Gestión (MIPG), procedimiento P -4-1-2 V9 auditorías internas de gestión, seguimiento y atención a auditorías externas, P-1,1-01 V8 Formulación, elaboración, control y seguimiento a los proyectos", matriz de requisitos legales, así como las demás normas aplicables frente al tema a evaluar.

1.2 Documentos de referencia:

Para llevar a cabo la auditoría se verificó el procedimiento P-1,1-01 V8 Formulación, elaboración, control y seguimiento a los proyectos", consulta de proyectos vigentes a través del SIP del Departamento Planeación, entrevista al personal de enlace frente a lista de chequeo, sistema unificado de inversiones y finanzas publicas - SUIFP fichas EBI, Decreto liquidación del presupuesto General, resolución 363 de 2014 "Creación del Comité de Formulación, ejecución y seguimiento a los proyectos de inversión".

2. FORTALEZA DEL PROCESO

- Profesionalismo en el desarrollo de la función; el desempeño de las actividades se realiza con estricto apego a lo establecido por la Entidad; adicionalmente, se destaca los servidores responsables de esta labor por la cortesía, la honestidad y la responsabilidad en la función de asesoría y acompañamiento



- La ética laboral visibilizada en el compromiso del grupo de profesionales en la realización de tareas de manera oportuna con la mayor calidad posible y haciendo gala de las tareas completadas.

3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Con la elaboración del informe se cumple el programa de auditoría, entre las actividades iniciales se llevó a cabo la reunión de apertura donde se confirmó el plan de auditoría, se designó la persona de enlace para facilitar y agilizar la labor y, por último, se indicó la fecha destinada para la reunión de cierre.

3.1 Procedimiento P 1.1.01 V6 Formulación, elaboración control y seguimiento a los proyectos

Al procedimiento se realizó la última modificación el 31 de agosto de 2017. En desarrollo de la actividad auditora se verificó el flujo de las actividades y controles del procedimiento, encontrando lo siguiente:

- Actividad No. 1 "identificar la necesidad de formular el proyecto de inversión", para realizar la revisión de este control se solicitó el registro del análisis de las iniciativas que se tienen formuladas, pero no fueron allegados los registros.
- Actividad No. 2 "cumple aspectos técnicos" al respecto se tuvo acceso, para la revisión y análisis del auditor, los documentos de los proyectos del ERP y adquisición de la bodega.
- En la actividad No. 5 "Elaborar el proyecto" de acuerdo con lo establecido en la descripción del procedimiento la responsabilidad de la formulación es de la Oficina de Planeación, pero a su vez, son los responsables de asesorar del proyecto.
- Actividades No. 6, 7 y 14 "El proyecto cumple con la metodología", "Ajustar el formato" y "El GESED aprueba" las actividades establecen que se deben diligenciar en los formatos Metodología General Ajustada; conforme a las directrices de DNP se requiere actualizar los proyectos en la MGA WEB. Esta es una plataforma que permite visualizar en tiempo real el estado del proyecto luego de presentarlo y unifica los conceptos de formulación de proyectos de inversión pública. Se observó que se actualizó la formulación de los proyectos propuestos para el próximo año lo desarrollaron en la MGA WEB.
- Actividad No. 8 solo se realiza control para el componente tecnológico de los proyectos, así; "El proyecto contiene componente de tecnología".
- Las actividades 17 a la 27 no tienen establecido controles.

3.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENTES

Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía tiene inscritos en el Departamento Administrativo de Planeación tres (3) proyectos de inversión, así:



3.2.1 Adquisición de un bien inmueble tipo bodega para el Fondo Rotatorio de la Policía

Al verificar la ficha de Estadística Básica de Inversión EBI, que tiene el proyecto en la plataforma electrónica, se visualiza que inicialmente el proyecto se formuló para el 2014 porque se tenía como problema *“El Fondo Rotatorio de la Policía es ineficiente en el funcionamiento de las actividades de los procesos misionales (industrial y comercial) y de apoyo; por lo que impide brindar una óptima prestación de los servicios requeridos por los clientes internos y externos”*, para la vigencia del 2016 se actualizó el problema de la siguiente forma *“El Fondo Rotatorio de la Policía no cuenta con instalaciones adecuadas y dotadas en su totalidad para la prestación del servicio en los temas relacionados con el manejo administrativo, gestión documental, almacenaje de materias primas para la elaboración de las prendas fabricadas y el fortalecimiento de los procesos misionales (industrial y comercial) y de apoyo.”*

De otra parte, en la misma ficha EBI, en la correspondiente a las preguntas establecidas para determinar la viabilidad del proyecto, se responde afirmativamente sin presentar el análisis que conlleva a la respuesta.

3.2.2 Implementación de un desarrollo, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento, soporte y gestión del cambio de un sistema de información integral para el fondo rotatorio de la policía en Bogotá D.C.

Al verificar la ficha de Estadística Básica de Inversión EBI se proyectó iniciar el proyecto en la vigencia del 2016 y finalizar en la 2018. El problema identificado en la ficha del 2015 fue que *“los procesos cuentan con una serie de actividades las cuales no se encuentra automatizadas, por tal motivo el personal que está a cargo de esas actividades se ven obligados a realizar procedimientos en tablas de Excel, hojas de papel y otros mecanismos que facilitan la pérdida de información, la no confiabilidad y se genere costos adicionales en tiempo y desgaste administrativo*

3.2.3 Habilitar la infraestructura del FORPO en la ciudad de Bogotá para mejorar la prestación del servicio y bienestar laboral de los servidores públicos

Al verificar la ficha de Estadística Básica de Inversión EBI se indica que este proyecto inicia en la vigencia 2017, el problema identificado *La infraestructura de los bienes del Fondo Rotatorio de la Policía, presentan un alto deterioro y la entidad desconoce la valoración económica de los predios y sus potencialidades para mejorar las condiciones de funcionamiento de la entidad, así como no cumplir con las normas de sismo resistentes de la NSR 10. Alto grado de deterioro de ambos edificios y no contar con el financiamiento para el desarrollo de proyecto dado que no se tienen los recursos y asignaciones presupuestales para su ejecución ocasionando la imposibilidad de su desarrollo. Perder el Edificio “El Comendador” dado que no se realizó el mantenimiento locativo conllevando su entrega a CISA para su disposición final.*



3.3 SEGUIMIENTO

El seguimiento se realiza conforme a lo establecido en la resolución No. 0363 del 8 de agosto de 2014, bimestralmente se reúne el comité de proyectos para evaluar el avance de los proyectos.

3.4 PUBLICACIÓN

Conforme a lo preceptuado en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011, todas las entidades del orden nacional tienen la obligación de publicar en la página web de las entidades los proyectos de inversión, a la fecha se encuentran publicados los siguientes:

- Adquisición de un bien inmueble tipo bodega.
- Adecuación e instalación de una sala multipropósito
- Adquisición parque automotor
- Implementación de un desarrollo, instalación, puesta en funcionamiento, soporte y gestión del cambio de un sistema de información integral.

Fuente página Web FORPO

3.5 Presentación Informe preliminar

Los resultados del informe preliminar de la auditoría arrojaron 2 posibles hallazgos así:

Hallazgo 1

1. *El procedimiento establecido por el Fondo Rotario se encuentra desactualizado y no responde a los requerimientos establecido en la metodología del MGA del DNP, esta afirmación se fundamenta en los siguientes casos:*

- *No se encontró el análisis de las iniciativas de los proyectos.*
- *En la actividad 5 se señala que el responsable de elaborar el proyecto es la oficina asesora de planeación.*
- *La aplicación de la metodología de marco lógico para la identificación de problemas no se realiza conforme a lo establecido, puesto que se encuentra en la definición del problema causa y efectos del mismo.*
- *La cadena de valor de los proyectos no se encuentra identificada en el procedimiento, solo se señala la identificación de componentes tecnológicos*
- *Las actividades de inversión y evaluación expost no aparecen y/o no tienen control establecido en el procedimiento.*

Respuesta del auditado

En reunión el auditado argumenta que está de acuerdo con cada ítem del primer hallazgo.

Análisis de la auditoría

Evaluada la respuesta y evidencias del auditado la Oficina procede a confirmar el hallazgo.

**Hallazgo 2**

2. *En la página web de la entidad no se encuentra publicado el proyecto "Habilitación de la infraestructura física de los bienes inmuebles del fondo Rotatorio de la Policía - FORPO en la ciudad de Bogotá"*

Respuesta del auditado

En reunión de cierre el auditado indica la ruta en la cual está publicado el proyecto en mención a través de la página web del FORPO link Transparencia y acceso a la información pública – Contratación - Plan de adquisiciones de la entidad 2018

Análisis de la auditoría

Evaluada la evidencia del auditado la Oficina procede a quitar el hallazgo, si bien es cierto que la publicación no corresponde al link de los proyectos, este se encuentra publicado en la página del FORPO plan de adquisiciones.

4. HALLAZGO DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la auditoría se evidenció el siguiente hallazgo:

HALLAZGO	NORMA	RIESGO
<p>1.El procedimiento establecido por el Fondo Rotario se encuentra desactualizado y no responde a los requerimientos establecido en la metodología del MGA del DNP, esta afirmación se fundamenta en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se encontró el análisis de las iniciativas de los proyectos. En la actividad 5 se señala que el responsable de elaborar el proyecto es la oficina asesora de planeación. La aplicación de la metodología de marco lógico para la identificación de problemas no se realiza conforme a lo establecido, puesto que se encuentra en la definición del problema causa y efectos del mismo. La cadena de valor de los proyectos no se encuentra identificada en el procedimiento, solo se señala la identificación de componentes tecnológicos. Las actividades de inversión y evaluación expost no aparecen y/o no tienen control establecido en el procedimiento. 	<p>Manual de Soporte Conceptual Metodología General de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública</p>	<p>Los controles establecidos para mitigar los riesgos son los adecuados para asegurar que con el procedimiento se da solución al problema identificado, presentándose sobrecostos, retrasos, desgaste administrativo. La probabilidad de la materialización de los riesgos es probable y el impacto mayor, situándose en una zona extrema.</p>

CONCLUSIÓN

Para la actual vigencia, la Oficina Asesora de Planeación realiza la labor de asesoría y acompañamiento de los proyectos conforme a la metodología establecida en el DNP; igualmente se realiza el seguimiento en el comité de proyectos conforme a lo establecido en la resolución del caso.



Atendiendo las unidades de negocio que tiene la entidad se podrían generar distintos proyectos para aprovechar las oportunidades de expansión o mantenimiento del mercado; sin embargo por el bajo número de proyectos formulados desde el 2014 a la fecha se deduce que existe una baja cultura de proyectos.

RECOMENDACIÓN

Es importante que en la entidad se afianza y se le dé continuidad al grupo profesional de proyectos para que capaciten, asesoren y acompañen las distintas áreas de la entidad en la formulación y evaluación de los proyectos, puesto que con ello se podría coadyuvar a que se aseguren los recursos para llevar la entidad hacia la visión que se tiene del negocio.

RELACIÓN DE ANEXOS Y PAPELES DE TRABAJO

Adm. Emp. **CAROL LILIANA REINA DIAZ**
Auditora Oficina de Control Interno

Vo. Bo. Economista **OMAR ANTONIO PEREIRA GÓEZ**
Jefe Oficina de Control Interno

“SERVICIO CON PROBIIDAD”